TIEMPO Y MATERIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
2015 - 2016

CÁMARA DE DIPUTADOS - LA PAZ - 2015 - EDICIÓN Nº 9 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La ejecución presupuestaria de la Cámara de Diputados alcanzó el 84%

Pág. 3

Los diputados aprobaron 97 proyectos de ley en esta legislatura

Pág. 4

La Legislatura 2015-2016 respondió a los 13 pilares planteados por el gobierno del presidente Evo Morales para Vivir Bien.

Págs. 5-6-7-8-9

Junto con la Agenda Patriótica 2025

El trabajo con la población marcó la agenda legislativa

Juana Quispe, la diputada más votada de las elecciones de 2014

Págs. 10 - 11

La gestión 2015 - 2016 fue exigente y profunda

Pág. 2

Editorial

Durante esta gestión en la que mis compañeras y compañeros asambleístas me entregaron la responsabilidad y el honor de presidir la Cámara de Diputados, todo nuestro trabajo, traducido en leyes, transitó el camino de cumplir con el compromiso adquirido con millones de bolivianas y bolivianos que votaron por el Plan de Gobierno del presidente Evo Morales Ayma y el vicepresidente Álvaro García Linera. Este plan representa la voluntad, la necesidad y el sentir de la ciudadanía.

Esos millones de bolivianas y bolivianos que ahora, con seguridad, viven mejor que hace diez años, confían en nosotras y nosotros para llevar a cabo sus demandas, sus sueños, sus reivindicaciones e incluso sus fantasías. Sí, incluso sus fantasías, porque antes de 2006, aquel que se atrevía a hablar de una Constitución Política del Estado hecha por el mismo pueblo, aquel que se atrevía a pensar que podíamos ser el país con la economía más estable y con mayor crecimiento de la regióno a imaginar una Asamblea con mayoría femenina, estaba poco menos que fantaseando.

Hoy, la nueva Bolivia tiene una base sólida.

La agenda legislativa 2015-2016 fue exigente y profunda, y tuvo como base el trabajo con la población, con la que construimos juntos las leyes en espacios de encuentro con ella, como por ejemplo la Cumbre Agropecuaria. Los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025 son la otra base de esta agenda.

Una tarea muy importante que este año se nos encomendó fue la elección de los vocales al Tribunal Supremo Electoral, tarea que con toda firmeza puedo decir que la desempeñamos en los marcos de la más profunda democracia. Finalmente se eligió a los vocales del Tribunal, priorizando sobre todos los requisitos, la meritocracia de cada elegido.

En esta gestión, la construcción del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional ha arrancado con grandes pasos y con el horizonte de que servirá como herramienta para brindar una mejor atención a ciudadanos y ciudadanas.

Los diputados y las diputadas hemos trabajado en este año, entre otros muchos aspectos, para hacer realidad la construcción de hospitales de segundo, tercer y cuarto nivel, para que los bolivianos y bolivianas tengan una alimentación saludable, para promover la investigación con la construcción de una ciudadela científica, para doblar la cobertura del seguro contra accidentes de tránsito, para proteger nuestra economía frente a la caída del precio del petróleo, para dotar a los pacientes con hemofilia de tratamiento gratuito, para que la inversión nacional y extranjera tenga seguridad jurídica en su desempeño, para garantizar la producción de los alimentos y hasta para proteger a los animales que son los seres más indefensos que nos rodean. Las necesidades de la población las hicimos leyes.

En las páginas de este número de **Tiempo y Materia** que les presentamos ahora, tengo a bien rendir informe ante ustedes del trabajo de la presidencia de esta Cámara durante esta gestión.

Agradezco a mis hermanas y hermanos de la bancada del Movimiento Al Socialismo por ser ejemplo de democracia, de compañerismo y de trabajo. Agradezco también a las diputadas y diputados opositores, a quienes expreso mi respeto.

Gabriela Montaño Viaña

Presidenta de la Cámara de Diputados

2015 - 2016

STAFF

DIRECTORA DE INFORMACIONES

→ Lucía Suárez Blancourt

DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES

→ Mónica Arrien del Carpio

JEFA DE PRENSA

→ Silvana Ruiz Gutiérrez

EQUIPO DE PRENSA:

→ Cinthia Nogales Ávila
→ Leonardo Mena Chino
→ Tania Imaña Loza
→ Alex Gutiérrez Siles

FOTOGRAFÍA:

→ Selwyn Paniagua Rossi

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

→ Jhonnathan Porcel Paredes

Ejecución presupuestaria de la Cámara de Diputados alcanzó el 84%

En la gestión 2015-2016 se encaró varias tareas administrativas, entre las más importantes la construcción del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa, la habilitación de oficinas para los diputados que eran denominados "de pasillo" y mejores condiciones laborales para los servidores públicos.

En la gestión 2015-2016, la Cámara de Diputados ejecutó 158 millones de bolivianos que equivalen al 84% del presupuesto. Esos recursos fueron destinados a gastos corrientes y al proyecto de inversión de construcción del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), según informó el oficial mayor, Luis Fernando Vía Cavero.

MAQUETA. Así lucirá el nuevo edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Inicio de obras

En esta gestión se posibilitó la consolidación de la propiedad de los terrenos, vía expropiación, para la construcción del nuevo edificio de la ALP, así como la adjudicación del proyecto de edificación. Para ello, la Cámara de Diputados erogó un total de 189.999.943 bolivianos que alcanza al 58% del presupuesto destinado para tal fin, informó el oficial Vía.

Dichos recursos se destinaron no solo a tomar posesión de los predios, sino a iniciar el proceso de rescate patrimonial y demolición. También se los destinó para la realización del Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA).

Las anteriores acciones sirvieron de base para lograr la adjudicación de la primera fase del proyecto de construcción del nuevo edificio de la ALP.

Según explicó el director ejecutivo de la Unidad Ejecutora para la construcción del nuevo edificio de la ALP, arquitecto Alfonso Oblitas, el plazo de entrega de la obra gruesa es de 618 días calendario.

La edificación -que se erigirá en un terreno de aproximadamente 40.000 metros cuadrados- tendrá cinco pisos subterráneos, 20 pisos contando desde la planta baja, un piso técnico (donde se instalarán maquinarias especiales como termomecánicas y enfriadores de aire) y un helipuerto.

EL nuevo espacio tendrá tres hemiciclos, uno para la Cámara de Senadores, otro para Diputados y uno más para realizar interpelaciones. Las comisiones, los comités, los miembros de las directivas, los trabajadores administrativos y legislativos también contarán con áreas de trabajo apropiadas para prestar una atención efectiva a la población boliviana.

Ahorro

El artículo 3 de la Ley 313 del 7 de diciembre de 2012 establece que los fondos programados y no ejecutados por la Cámara de Diputados, sean destinados a Proyecto de Construcción del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en ese sentido, durante la gestión 2015 se ha generado un ahorro de Bs 8.387.613.

El importante monto de ahorro, el más alto de los últimos cuatro años, la Cámara de Diputados aporta con Bs44,4 millones a la ejecución del proyecto.

Habilitación de oficinas

En abril de 2015 se entregó oficinas, mobiliario y equipamiento para los diputados titulares y suplentes que no forman parte de la directiva, comisiones o comités, antes denominados "de pasillo". Los ambientes están ubicados en el Edificio COMUPOL, en la calle Junín.

Al inaugurar las oficinas, la diputada Montaño afirmó que el equipamiento de las oficinas permitirá mejorar el trabajo de los y las diputadas denominadas "de pasillo", que hasta hoy no contaban con un espacio donde realizar sus tareas legislativas y menos recibir a la población que acude a ellos para presentar sus demandas. Para este efecto, la Cámara de Diputados realizó una inversión de 240.104 bolivianos.

Mejores condiciones laborales

De igual manera, la Cámara de Diputados aprobó el bono del té, beneficio que se otorga después de 18 años, dirigido al personal permanente, eventual y consultores de línea, con una asignación presupuestaria de 3.257.028 bolivianos. Además, en esta gestión por primera vez se incrementó el salario al personal eventual; en ese marco, a partir del mes de julio de 2015 se aplica una Tabla de Equivalencias con el 8.5% de incremento.

AUTORIDAD. El oficial mayor de la Cámara de Diputados, Luis Fernando Vía Cavero.

Diputados aprobaron 97 proyectos de Ley en la Legislatura 2015-2016

La Cámara de Diputados, durante la Legislatura 2015-2016, aprobó 97 proyectos de ley de un total de 375, con corte a diciembre. De éstos, 85 proyectos de ley fueron rechazados y 193 están pendientes.

La Secretaría General, a través de sus diferentes dependencias, fortaleció el trabajo de la gestión, tanto en el control como en la coordinación de las labores desarrolladas en las 12 comisiones y 32 de comités de la Cámara de Diputados.

Proyectos de ley

Peticiones de informe escrito

Las diferentes comisiones emitieron 1.374 peticiones de informe escrito, de las cuales 774 estuvieron dirigidas a los ministerios del Órgano Ejecutivo, en tanto que 377 peticiones de informe fueron remitidas a otros órganos como el Ministerio Público, el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Supremo Electoral y Consejo de la Magistratura, entre otros.

REMITIDO A:	CANTIDAD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	31
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	47
MINISTERIO DE GOBIERNO	83
MINISTERIO DE DEFENSA	41
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	26
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	119
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA	70
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	29
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA	137
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	30
MINISTERIO DE JUSTICIA	24
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	23
MINISTERIO DE SALUD	61
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	43
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	58
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	110
MINISTERIO DE AUTONOMÍAS	9
MINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	18
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO	17
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN	13
MINISTERIO DE DEPORTES	8
SUB TOTAL ÓRGANO EJECUTIVO	997
MINISTERIO PÚBLICO	151
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	61
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	45
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	8
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	3
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	71
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	28
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	6
DEFENSOR DEL PUEBLO	4
SUB TOTAL - OTROS ÓRGANOS	377
TOTAL GENERAL	1374

Peticiones de informe oral

La Cámara de Diputados, a través de sus comisiones, el año 2015 remitió siete peticiones de informe oral a los ministerios de Justicia, Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio Público y Tribunal Supremo Electoral.

REMITIDO A:	ENVIADOS	EFECTUADOS	NO EFECTUADOS
MINISTERIO DE JUSTICIA	2	2	0
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	1	1	0
MINISTERIO PÚBLICO	1	1	0
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	1	0	1
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	1	0	1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	1	0	1
TOTAL	7	4	3

Instrumentos de Gestión

El pleno de la Cámara de Diputados, en diferentes sesiones ordinarias del 2015, aprobó 49 homenajes camarales, 69 resoluciones camarales y 46 minutas de comunicación.

DETALLE	TOTAL
HOMENAJES CAMARALES	49
MINUTAS DE COMUNICACIÓN	46
RESOLUCIONES CAMARALES	69
DECLARACIONES CAMARALES	5
TOTAL	169

Foros de interés ciudadano

Con el objetivo de socializar con la población y autoridades locales proyectos de ley o leyes aprobadas por la Cámara de Diputados, los legisladores desarrollaron durante la gestión 2015, 243 foros de interés ciudadano (FIC) y 50 plataformas ciudadanas en los nueve departamentos del país.

FIC desarrollados por departamento

DETALLE	TOTAL
LA PAZ	47
COCHABAMBA	34
ORURO	24
POTOSÍ	42
SANTA CRUZ	43
BENI	10
PANDO	5
TARIJA	14
CHUQUISACA	24
TOTAL	243

Plataformas ciudadanas implementadas por departamento

CANTIDAD DE CIRCUSNCRIPCIONES UNINOMINALES	CANTIDAD DE PLATAFORMAS IMPLEMENTADAS	DEPARTAMENTO	% PLATAFORMAS INPLEMENTADAS
5	2	BENI	40%
5	4	CHUQUISACA	80%
10	7	COCHABAMBA	70%
15	11	LA PAZ	73%
5	5	ORURO	100%
3	2	PANDO	67%
7	6	POTOSI	86%
15	10	SANTA CRUZ	67%
5	3	TARIJA	60%
70	50		

El trabajo legislativo giró en torno a los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025

AGUA POTABLE: Una niña goza, por primera vez, de agua potable en su comunidad.

I: Erradicación de la extrema pobreza en Bolivia

- Ley 721 Trabajos Insalubres del sector minero. Se reconoce los trabajos insalubres del sector minero aumentando la densidad de aportes para el acceso a una Pensión Solidaria de vejez en el Sistema Integral de Pensiones, a aquellos trabajadores del Sector Productivo Minero Metalúrgico y Sector Productivo Cooperativo Minero, que no hubieran accedido a la misma y que no fueron beneficiados con la reducción de edad establecida en la Ley de Pensiones.

Cumpliendo con este pilar el diputado Manuel Canelas, asistió al Cuadragésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos, el pasado 10 de junio, donde brindó un breve informe acerca del desarrollo de Bolivia y expresó su confianza en que los temas de la Agenda de El Cairo tuvieran un lugar importante en la agenda post 2015.

El parlamentario destacó las metas establecidas en la Agenda Patriótica 2025, donde la erradicación de la pobreza y la construcción de estructuras generadoras de equidad son los puntos principales.

En la XXX Asamblea Ordinaria del parlamento latinoamericano "Parlatino", se reconoció a Bolivia como país pionero de las principales políticas de cuidado, preservación y conservación del medio ambiente y su lucha férrea en la disminución de la extrema pobreza, con participación de las mujeres en diferentes niveles de la estructura administrativa pública.

II: Universalización de los servicios básicos

- Ley 630 Transferencia de bienes inmuebles a la empresa estatal de transporte por cable "Mi Teleférico".
- Ley 667 de declaratoria de necesidad y utilidad pública de expropiación de bienes inmuebles para la construcción del Aeropuerto Internacional de Trinidad y Vivienda Social.
- Ley 652 de construcción e implementación del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto, en su segunda fase.
- Ley 720 Contrato de préstamo con el reditanstalt Für Wiederaufbau-KFW, por 20 millones de euros destinados a la ejecución del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Sucre III.

III: Salud, educación y deporte para un ser humano integral

- Ley 638 de enajenación de un bien inmueble a favor de la Gobernación de Chuquisaca para la construcción de un Hospital de tercer nivel.
- Ley 738 de Institutos de Cuarto nivel de Salud.
- Ley 640 de transferencia de un terreno en el municipio de San Juan (Santa Cruz)a favor de la Policía Boliviana.
- Ley 653 de transferencia de un inmueble a favor de la Universidad Mayor de San Andrés.
- Ley 655 transferencia de un bien inmueble a favor de la Escuela Básica Policial de Llallagua (Esbapol).
- Ley 656 transferencia de la "Planta Denver", concentradora de minerales de zinc, plata y plomo, a favor de la Universidad Tomás Frías de Potosí.
- Ley 657 de transferencia de terrenos en favor de la Universidad Policial Mcal. Antonio José de Sucre.
- Ley 673 de enajenación de un bien inmueble a favor de la Universidad Amazónica de Pando.
- Ley 709 de transferencia de un bien inmueble en el municipio de Achacachi a favor de la Universidad Mayor de San Andrés.
- Ley 668 que declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de bienes inmuebles para la construcción de un Estadio en la ciudad de Cochabamba.

Con la misma visión,la presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Sandra Cartagena,asistió al I Congreso de Comisiones de Salud de Parlamentos de las Américas, en Lima, Perú el 3 y 5 de junio.

De este Congreso participaron representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Los participantes identificaron los aspectos críticos comunes que afectan la calidad de vida de la población de las Américas y propusieron marcos jurídicos acordes con políticas públicas que permitan el pleno ejercicio del derecho a la atención de salud.

IV:Soberaníacientífica con identidad propia

- Ley 735 Ratificación del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Tecnológica con el gobierno de la República italiana, suscrito el 3 de marzo de 2010.
- Ley 732 Declara a Cochabamba, sede de la ciudadela científica, tecnológica e innovación del Estado Plurinacional de Bolivia, en virtud a la encomiable labor productiva e intelectual destacada a nivel nacional.

PILARES

Leyes aprobadas para construir la soberanía comunitaria financiera sin el capitalismo

V : Soberanía comunitaria financiera sin el capitalismo

- Ley 648 Convenio de préstamo para financiar el "Proyecto de Resiliencia Climática en Bolivia-Proyecto de Manejo Integrado de Cuencas", por un monto de $us 36.000.000.
- Ley 695 Conversión de UFV a moneda nacional de las obligaciones destinadas al sector agua potable.
- Ley de Cierre del Proceso de Reestructuración y Liquidación Voluntaria de Empresas y de Atribuciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.
- Ley 696 Convenio con Alemania sobre la cooperación financiera 2013.
- Ley 689 Convenio de financiamiento entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento.
- Ley 713 Ampliación de la Vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras.
- Ley 690 Convenio de préstamo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Ley 724 Contrato de préstamo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, para cumplir lo establecido en dicho Contrato de Préstamo.
- Ley 691 Que ratifica las modificaciones realizadas al Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - (FONPLATA), por un monto de $us. 127.769.000 y un capital exigible de $us 88.880.000.
- Ley 734 Que aprueba el Contrato de Préstamo BOL-25/2015 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el FONPLATA, para el financiamiento del proyecto de equipamiento del aeropuerto de Alcantarí.

VI: Soberanía productiva con diversificación y desarrollo

- Ley 646 Contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento para el financiamiento parcial de la carretera Monteagudo-Muyupampa-Ipati, Túnel Incahuasi y Puente Fisculco.
- Ley 674 Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento,para el financiamiento parcial del "Proyecto Construcción de la Carretera Caracollo - Colquiri".
- Ley 680 Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento, destinado al financiamiento parcial del "Proyecto Construcción de la carretera Villa Granado - Puente Taperas - La Palizada".
- Ley 681 Contrato de préstamo 3385/B1-Bo, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento del "Programa de Infraestructura Vial de Apoyo al Desarrollo y Gestión de la Red Vial Fundamental I".
- Ley 679 Que ratifica el acuerdo entre el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el gobierno de la República de Italia.
- Ley 694 De transferencia de terreno a título gratuito de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles-(ENFE) a favor del Servicio de Desarrollo de lasEmpresas Públicas Productivas-(SEDEM).
- Ley 707 Declaratoria de necesidad y utilidad pública la expropiación de bienes inmuebles y transferencia de bienes públicos para el proyecto construcción e implementación de recintos multipropósito de frontera en la zona de seguridad fronteriza del territorio nacional.
- Ley 718 Convenio de crédito preferencial entre Bolivia y Eximbank de China para el financiamiento del "Proyecto Carretera Rurrenabaque - Riberalta".
- Ley 731 Acuerdo de préstamo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Opec para el desarrollo internacional - Ofid.
- Ley 746 Aprobación del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento, para el financiamiento parcial del "Proyecto de construcción de la carretera Yucumo–SanBorja".
- Ley 747 Autoriza al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social la ejecución de programas o proyectos en el marco del numeral 11 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado.
- Ley 748 Declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de bienes inmuebles, así como la implementación del proyecto "Construcción de obras vía férrea Montero - Bulo Bulo" en los departamentos de Cochabamba y SantaCruz.
- Ley 725 Que aprueba la transferencia a título oneroso de los predios de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia, para la construcción del camino vecinal que dé continuidad a la Diagonal Jaime Mendoza, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni.

VII: Soberanía de nuestros recursos naturales

- Ley 627 Contrato de servicios petroleros Área Carohuaicho 8D ubicada en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, con la empresa YPFB ANDINA S.A.
- Ley 628 Autorización de aprovechamiento de aguas de la Cuenca Hidrográfica del Río Paracti.
- Ley 635 Transferencia de un terreno municipal a favor de YPFB.
- Ley 645 Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento-(CAF) destinados al financiamiento parcial del "Programa Más Inversión para el Riego-Mi Riego".
- Ley 649 Se aprueba el Contrato de préstamo y aporte financiero suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Kreditanstalt für Wiederaufbau–KfWdestinados a financiar la ejecución del programa "Agua y Cambio Climático".
- Ley 654 Departamento de Oruro: centro natural de aguas termales.
- Ley 662 Enajenación a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
- Ley 670 Contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación en el Área Carohuaicho 8A.
- Ley 671 Contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación en el Área Carohuaicho 8B.
- Ley 672 Contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación en el Área Oriental.
- Ley 676 Aprobación de ampliación al contrato de préstamo y aporte financiero entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Kreditanstalt Für Wiederaufbaudestinados a financiar la ejecución del Programa Nacional de Riego SIRIC II.
- Ley 683 Contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación de áreas reservadas a favor de YPFB.
- Ley 687 Transferencia a título oneroso de terrenos de propiedad de la Corporación Minera de Bolivia a favor de los extrabajadores de Comibol y cooperativistas mineros.
- Ley 688 Enajenación a título gratuito de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Andamarca a favor de YPFB.
- Ley 697 Contrato de servicios petroleros para la exploración y explotación en el área "Carohuaicho 8C".
- Ley 710 Enajenación a título gratuito del lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín a favor de YPFB.
- Ley 711 Enajenación a título gratuito del lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos, a favor de YPFB.
- Ley 712 Enajenación a título gratuito de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija en favor de YPFB.
- Ley 750 Aprueba la modificación al contrato de operación para el área Camiri - Campo Camiri, suscrito el 28 de octubre de 2006.
- Ley 751 Aprueba la modificación al contrato de operación para el área Guairuy - campo Guairuy, suscrito el 28 de octubre de 2006.

DESARROLLO: De la economía nacional.

La soberanía alimentaria y el "saber alimentarse", metas del trabajo legislativo

PROMOCIÓN: De alimentos para lograr la soberanía alimentaria.

VIII: Soberanía alimentaria y el "saber alimentarse"

- Ley 222 de Promoción de Alimentación Saludable que establece lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables en la población boliviana, a fin de prevenir las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta.
- Ley 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.

Gestión parlamentaria en torno al pilar 8:

- En julio de este año se conformó la Liga Parlamentaria Contra el Hambre como espacio plural multipartidario de debate en torno a la elaboración, implementación y mejora de instrumentos normativos y políticas públicas que garanticen el derecho a una alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria de la población boliviana y de los países de Latinoamérica y del Caribe. La liga está conformada por los diputados: Celia Bonilla Jemio, Ayda Villarroel Quinteros, Gonzalo Aguilar Ayma y Anacleta Amurrio Paniagua (MAS), Fernanda Elena San Martín Carrasco (UD) y Yesenia Yarhui Albino (PDC).

IX: Soberanía ambiental con desarrollo integral

- Ley 700 Para la Defensa de los Animales contra Actos de Crueldad y Maltrato. La norma establece el marco normativo para la defensa de los animales contra actos de violencia, crueldad y maltrato cometidos por personas naturales o jurídicas.

X: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

- Ley 626 Modificación de la Ley 522 de Elección Directa de Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales.
- Ley 643 Protocolo de Integración Educativa y reconocimiento de certificados.
- Ley 644 Convenio de Cooperación económica y técnica entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Popular China relativo a una Línea de Crédito, libre de intereses, 50 millones de Yuanes Renminbi.
- Ley 699 Básica de Relacionamiento Internacional de las Entidades Territoriales Autónomas.
- Ley 723 Tratado de Extradición entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina.
- Ley 730 Modificación y Complementación a la Ley 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, que tiene por objeto efectuar modificaciones y complementaciones a la Ley N° 492 de 25 de enero de 2014.

Se aprobó leyes orientadas a alcanzar la soberanía y transparencia en la gestión pública

XI: Soberanía y transparencia en la gestión pública

- Ley 708 de Conciliación y Arbitraje, para la resolución de conflictos que coadyuva a aligerar la carga procesal judicial, eliminando algunos formalismos procedimentales propios de la jurisdicción ordinaria e integran la convivencia social dentro de una cultura de paz.
- Ley 701 de Transición Institucional del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Esta norma emergente de la crisis institucional en el TSE fue tratada y aprobada en tiempo récord, alcanzando un alto nivel de consenso a objeto de dar un marco jurídico eficaz a la elección de nuevos vocales electorales.
- Ley 650 Se eleva a rango de ley los 13 pilares de Bolivia Digna y Soberana.
- Ley 651 Proclamación del Presidente y Vicepresidente constitucionales.
- Ley 678 Modificación a la Ley 163, pago con beneficio del 12.5% a favor de adjudicatarios y ocupantes del ex-FONVIS en liquidación.
- Ley 682 Norma específica para el Proyecto de Construcción del nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Ley 684 Autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda la inscripción de un presupuesto institucional.
- Ley 693 Complementación a la Ley 587 de 30 de octubre de 2014.
- Ley 717 Incorporaciones y modificaciones a la Ley 060 de Juegos de Lotería y de Azar.
- Ley 719 Modificatoria de Vigencias Plenas.
- Ley 733 Modificación a la Ley 482 de 9 de enero de 2014, se modifican los numerales 21 y 22 del Artículo 16 y los numerales 27 y 28 del Artículo 26 de la Ley Nº 482 de 9 de enero de 2014, "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales".
- Ley 737 Modificación del Artículo 37 de la Ley 1883 "Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito".
- Ley 739 Modificación de las leyes 337 y 502.
- Ley 742 Modificaciones al Presupuesto General del Estado, gestión 2015.
- Ley 744 Ley de Delimitación del Municipio de Puerto Pérez de la provincia Los Andes del departamento de La Paz.

XII: Disfrute de nuestra felicidad, fiestas, música, ríos, sueños

- Ley 631 Patrimonio Cultural Inmaterial a la Festividad religiosa de la Virgen "Nuestra Señora del Rosario".
- Ley 633 Patrimonio Cultural al Carnaval de Padilla.
- Ley 634 Patrimonio Cultural al "Castillo de la Glorieta".
- Ley 636 Eleva a rango de Ley el DS del 24 de mayo de 1924.
- Ley 641 Patrimonio Cultural, Histórico y Religioso a la "Festividad de San Juan, San Pedro y San Pablo" del municipio de Corque.
- Ley 660 Declara a la ciudad de El Alto Capital Andina, Heroica y Revolucionaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley 714 Condecoración Orden al Mérito "Padre Luis Espinal Camps".
- Ley 728 Día del Trabajador en Televisión.
- Ley 749 Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la festividad del Señor de Maica.
- Ley 752 Patrimonio Cultural la Ritualidad del Wititi.

XIII: Reencuentro soberano con nuestra alegría y el mar

La Cámara de Diputados respaldó y participó en todas las gestiones desarrolladas para lograr que Bolivia retorne al mar y cuente con puertos soberanos en el Pacífico, con la presencia institucional del Estado en las costas, comunicándose con el mundo y abriendo las puertas a la prosperidad y la felicidad del pueblo boliviano a través del disfrute de nuestro mar, del comercio, el transporte, la comunicación y el encuentro con los pueblos del mundo.

- Del 4 al 7 de mayo, una delegación boliviana encabezada por el canciller David Choquehuanca, viajó a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya para acompañar la presentación de los alegatos sobre la incompetencia de ese tribunal planteada por Chile, para resolver la demanda marítima boliviana. La delegación boliviana estuvo integrada por el canciller David Choquehuanca; el presidente del Senado, José Alberto Gonzales; la presidenta de la Comisión de Política Internacional, senadora Patricia Gómez; el presidente de la Comisión de Política Internacional, diputado Julio Huaraya; la representante supraestatal, Edith Mendoza; el portavoz internacional de la demanda, Carlos Mesa; tres excancilleres del país; embajadores ante la OEA, la ONU y UNASUR y el agente y embajador ante Holanda, Eduardo Rodríguez Veltzé.
- El Estado Plurinacional de Bolivia presentó ante La CIJ una demanda contra la República de Chile que solicita ante esta instancia internacional que falle y declare que Chile tiene obligación de negociar de buena fe un acuerdo pronto y efectivo, que le otorgue una salida plenamente soberana al océano Pacífico.

HISTÓRICA: Sesión de la Corte Internacional de Justicia.

Se asumió el desafío de difundir la actividad legislativa a través de redes sociales, radio y prensa

En la gestión 2015-2016, la Dirección de Información y Prensa de la Cámara de Diputados asumió el desafío de aprovechar las nuevas tecnologías de información, principalmente en redes sociales, para difundir el trabajo diario de las y los diputados.

Asimismo se continuó procesando información a través de medios tradicionales como el periódico oficial de la Cámara de Diputados, denominado "Tiempo y Materia", mediante el programa de radio "Asamblea en Directo" emitido por Patria Nueva 94.1FM y por los despachos directos en el Sistema Nacional de las Radios de los Pueblos Originarios (RPO), en sus tres distintas redes: Red Beni, Red Oriente y Red Quechua.

La Dirección realizó 929 notas de prensa que fueron publicadas diariamente en la página web de la Cámara de Diputados www.diputados.bo y compartidas tanto en la página oficial en facebook: "Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia" como en el perfil oficial en twitter@Diputados_bol, asimismo se elaboró las notas de prensa en formato video para subirlas al canal oficial en youtube: Cámara de Diputados – Bolivia.

Es importante señalar que la página web institucional ocupa el primer puesto en páginas web visitadas a nivel nacional en categoría "gubernamental". Además de ocupar el puesto 57 de páginas visitadas a nivel Bolivia en todas las categorías.

Las cuentas oficiales de la Cámara de Facebook y de twitter superan los 7.000 mil seguidores, cifra que va en aumento diariamente. Además, por estas redes sociales se publicaron galerías fotográficas que reflejan el quehacer diario de las y los asambleístas.

Se publicó ocho números del periódico "Tiempo y Materia", que es una herramienta de los asambleistas para socializar en sus regiones el trabajo que realizan, siete números de 12 páginas y uno de 24.

También se difundió la labor que cumplen las y los asambleístas en las comunidades en las que fueron electos, a través de entrevistas transmitidas en directo por las RPO. En esta gestión se posibilitó 87 entrevistas a diputadas y diputados en el estudio central de las radios, ubicado en las instalaciones del Ministerio de Comunicación.

A esta actividad se sumó la producción del programa radial "Asamblea en Directo", espacio semanal de una hora que se emite por la Red Patria Nueva en vivo desde la Asamblea Legislativa Plurinacional todos los miércoles de 15:00 a 16:00 horas Durante la gestión se realizó 23 programas, en los que los asambleístas analizaron, debatieron e informaron a la población sobre su labor legislativa.

PÁGINA WEB: Portal de difusión del trabajo diario de las y los diputados.

Asambleas legislativas departamentales recibieron talleres de fortalecimiento legislativo

Durante la gestión 2015 – 2016 la Unidad de Coordinación con las Asambleas Departamentales se encargó de impartir talleres de fortalecimiento legislativo en las nueve asambleas legislativas departamentales y organizó el I Foro Legislativo Departamental.

Dichos talleres abordaron temáticas como técnica legislativa, de procedimiento legislativo, de instrumentos de acción parlamentaria, de ética y de fiscalización. Estos espacios permitieron mantener un diálogo constante entre las asambleas y convertir a la Cámara de Diputados en un nexo para las iniciativas legislativas que tienen las asambleas legislativas departamentales.

Asimismo, la Unidad, con el apoyo de la Vicepresidencia, el Ministerio de Autonomías y el Servicio Estatal de Autonomías realizó el I Foro Legislativo Departamental en la ciudad de Cochabamba el 20 de noviembre de 2015.

FORO LEGISLATIVO: Presidenta Montaño exponiendo sobre el trabajo legislativo.

Participaron del mismo la presidenta de la Cámara de Diputados, Gabriela Montaño, los presidentes y asambleístas de los nueve gobiernos autónomos departamentales, el ministro de Autonomías, Hugo Siles, técnicos de la Vicepresidencia del Estado y de los ministerios de Obras Públicas, de Servicios y Vivienda; de Justicia; de Economía Plural y Desarrollo Productivo.

El foro tuvo el objetivo de establecer mecanismos de intercambio y asistencia técnica entre la Asamblea Legislativa Plurinacional y las asambleas departamentales, en lo que se refiere a la producción legislativa.

El foro contó con exposiciones técnicas relativas a la producción legislativa y criterios para determinar los alcances de las competencias de los gobiernos autónomos departamentales.

Se trabajó para lograr transparencia en la gestión pública

En la gestión 2015-2016, la Cámara de Diputados, a través de su Dirección de Transparencia, realizó labores enmarcadas en hacer transparente la gestión pública. En ese marco se realizó la Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente al primer semestre de la gestión 2015, así como talleres de capacitación para socializar la política nacional de transparencia, de lucha contra la corrupción y control social a los servidores públicos de la Cámara de Diputados

La Dirección también participó en el cierre de presentación de propuestas y apertura de sobres en los diferentes procesos de contratación de bienes y servicios de la Cámara.

"La Cámara de Diputados es la única entidad estatal que cuenta con una dirección de transparencia porque las demás entidades estatales sólo tienen unidades de Transparencia, lo que demuestra la voluntad política de hacer más transparente el manejo de recursos públicos y la lucha frontal contra la corrupción", informó la directora de Transparencia de este ente camaral, Nataly Torres.

ENTREVISTA

Fue elegida con casi el 95% de votos en su circunscripción

Juana Quispe Ari, la diputada más votada del país

La candidata del Movimiento Al Socialismo (MAS), Juana Quispe Ari, a sus 41 años de edad, sorprendió a propios y extraños al constituirse en la parlamentaria más votada de las elecciones generales del 12 de octubre de 2014, con el apoyo del 94.76% de los electores de la Circunscripción 24, en el trópico de Cochabamba.

Ese alto porcentaje es equivalente a 78.302 votantes que expresaron su apoyo a Juana Quispe Ari en Villa Tunari, Entre Ríos, Chimoré, Puerto Villarroel y Shinahota, municipios que forman parte de la Circunscripción 24. Precisamente, el presidente Evo Morales votó en la localidad de Villa 14 de Septiembre, en Villa Tunari.

Según varios reportes publicados en diferentes medios de comunicación, la alta votación obtenida por Juana Quispe –y otras candidatas a lo largo del país-desmontó la hipótesis planteada por algunos analistas de que la gente confía más en los hombres en el momento de elegir a sus autoridades públicas.

Durante esta gestión que culmina, la diputada del MAS ejerció como jefa de la Bancada Nacional del MAS de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), para la Legislatura 2015-2016, cargo que desempeñó con empeño y coordinando todas las tareas con la Presidenta de Diputados y los jefes de bancada departamentales de su partido, según dijo.

"Estas tierras dice que son prestadas nomás"

Juana Quispe inició su trayectoria pública en Chimoré. Muy joven, soltera, escuchaba decir a su padre que los "gringos" y los gobiernos de turno (la década de los 90) iban a desalojar a los productores de coca de sus chacos. "Estas tierras dice que son prestadas nomás, va a correr sangre. Están preparando una Ley 1008 para botarnos como a los mineros; por eso hemos bloqueado y no tenemos que rendirnos", recuerda la diputada aludiendo a su padre.

Para explicar las razones que le motivaron a ingresar a la lucha sindical, la actual diputada relata los hechos más sobresalientes ocurridos entre los años 1993 y 1994, cuando el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada impuso la erradicación forzosa de coca. "Por hectárea venían 17.500 dólares y a los productores sólo nos llegaba 2.500 dólares, entonces 15.000 se perdían en el camino", afirma al sostener que tampoco el Programa de Desarrollo Alternativo sirvió para mejorar las condiciones de vida del trópico cochabambino.

"El año 1994, los compañeros han dicho ´no podemos permitir cada vez erradicación forzosa´, porque los militares entraban a las casas, a las tres o cuatro de la mañana, entraban sin ninguna autorización, destapaban las camas. Al hombre le pegaban, hacían caer la casa, violaban en vista de su papá y de su mamá a las jovencitas, y a las wawas a patadas. La erradicación fue totalmente violación contra los derechos por parte de los ´umopares´".

Esa situación –donde también hubo asesinatos de cocaleros- provocó la necesidad de que las mujeres cocaleras se organicen, para estar informadas de los propósitos del gobierno y defender la vida, los derechos humanos y la tierra y territorio. El liderazgo de Juana surgióluego de su valiente participación en las concentraciones de cocaleros en Entre Ríos, Shinahota y en IsiboroSécure, en 1995. Ahí ellafue testigo de cómo los efectivos de Umopar mataban y herían a bala a sus compañeros, luego de lo cual se decidió organizar una marcha de las mujeres cocaleras hacia La Paz y nopermitir más masacres, vejaciones e injusticias.

"Luego de una reunión de los varones se decidió una marcha de las mujeres, me trajeron de mi central, porque había sido elegida como Secretaria de Actas del Comité Ad Hoc para que en tres meses organice la federación de mujeres de Chimoré", señala. En enero de 95, la marcha comenzó a la cabeza de las ejecutivas de las federaciones Carrasco con Felipa Sánchez; del Trópicocon Eulogia Matías; de Centrales Unidas con Elena Poma y el Comité Ad Hoc de Chimoré.

Marcha a La Paz

"Todas esas injusticias hemos sufrido y hemos llegado a la ciudad de La Paz. En esa marcha dejé un bebé de un año y ocho meses. Tenía un hijo varoncito, yo era jovencita, para mi vuelta se había muerto. Mi sindicato le había enterrado. Por eso he decidido: en esta lucha estoy perdiendo a mi hijo. A mí más que me maten, pero voy a seguir; ahí sí me he puesto más valiente. Han mandado comisión de mi sindicato. Me lo habían traído comidita, mentisany viáticos, porque cuando uno viene a la marcha no solo defiende su territorio, su vida, sino de todos, porque está viniendo en representación del sindicato".

Luego de sortear cercos e intervenciones de los "umopares", las marchistas llegaron a La Paz demandando la indemnización de los muertos, respeto a la vida y a la soberanía nacional, curación de los heridos, la desmilitarización del trópico, cese de la erradicación forzosa de la hoja de coca, respeto a la tierra territorio, no a la privatización de YPFB y la libertad de tres cocaleros detenidos.

Ya en la sede de gobierno, las marchistas exigieron reunirse "de mujer a mujer" con las primeras damas del país, Ximena de Sánchez de Lozada y Lidia Katari de Cárdenas, quienes no resolvieron nada. "Estuvimos en el diálogo y nos regresamos el 6 de febrero. Pero luego de más de 12 días de huelga de

hambre, el gobierno se burló de nosotros. Una compañera le preguntó a Ximena: '¿Cuando sales de tu casa a comprar y para tu vuelta tus hijos pueden ser violados por Umopar, qué haces?'. ¿Acaso nos han contestado ese rato? Luego de un rato nos decían: 'Esosumopares merecen un jalón de orejas'. ¡Solamente jalón de orejas! Eso nos han respondido las primeras damas. Los asesinos, los violadores solo merecían un jalón de orejas".

"Después de la huelga nos volvimos a nuestros lugares de origen. El congreso de la Federación de mujeres de Chimoré estaba convocado para el 27 de febrero de 1996 y me eligió como la primera ejecutiva fundadora. El hermano Evo fue a mi posesión, también Silvia Lazarte, representante de los colonizadores de Bolivia. Tenía miedo. Evo habló y me dijo: 'Hermana Juanita, no te preocupes, vamos a caminar juntos porque nos estamos organizando para defender nuestras vidas, la tierra territorio, por nuestros derechos. Nos está obligando la injusticia'. Entonces mi mentalidad era defender la coca, la desmilitarización, el respeto a la vida y la tierra y territorio".

JUANA QUISPE ARI: En su casa de Chimoré, con su esposo y sus hijos Marina y Roberto.

En 98, Quispe fue reelegida como ejecutiva de la Federación de Chimoré. Ya para entonces había logrado organizar nueve centrales. "No teníamos viáticos, no había plata para caminar, además no tenía chaco porque vivía con mis papás... Las que tenían chaco tenían miedo ser dirigente, porque esas veces ser dirigente era ser perseguida, torturada, asesinada, acusada, procesada", dice Juana Quispe.

La terrorista

La diputada del MAS recuerda con dolor los varios actos de tortura y represión que sufrió de parte de los policías. "No podía ni pararme, ni sentarme en el baño, ni salir", dice al relatar que incluso la quisieron botar al río, junto a nueve de sus compañeros, porque no querían firmar un documento escrito cuyo texto desconocían.

Posteriormente, Juana Quispe fue detenida acusada de terrorismo, porque encontraron dinamita en su cuarto siendo que ese explosivo no era de ella. Producto de esa acusación la trasladaron a La Paz de manera clandestina. "En mi audiencia me acusaron de cuatro cosas: terrorismo, criminalidad, alzamiento armado y fabricación de armas explosivas". El proceso duró desde 2003 hasta 2006, tiempo durante el cual estaba prohibida de abandonar el país y su domicilio y debía firmar cada lunes o martes, a las dos de la tarde, en la oficina de la fiscal Marlene Taboada, en La Paz, medida ésta que fue representada por lo que esa obligación fue transferida a la fiscalía de Chimoré.

"Ha habido mucha injusticia, ser dirigente era delito, éramos acusados de terroristas, criminales, persecuciones, asesinatos, decidimos qué hacer porque con una organización solamente protestamos, pero dijimos de las protestas pasaremos a las propuestas", relata la diputada.

Tras esa decisión, los productores de coca determinaron presentar su propio candidato y eligieron a Evo Morales y su suplente Valentín Gutiérrez, porque, además, ya estaba organizado el Instrumento Político y ya había una dirección nacional del MAS IPSP que en ese tiempo se denominaba Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP).

"Decidimos empezar a tomar poderes locales, luego poder departamental y luego nacional, los poderes locales eran los municipios, después gobernaciones y el gobierno central", sostiene la diputada Quispe al expresar su satisfacción porque su objetivo fue logrado desde 2006, cuando el MAS asumió el poder y Evo Morales fue elegido presidente de Bolivia.

¿Quién es Juana Quispe?

- Ejecutiva de la Federación de Mujeres Cocaleras de Chimoré durante cuatro años.
- Dos gestiones en el Instrumento Político de la Federación de Mujeres.
- Promotora de los servicios legales integrales (SLIM) de la Subsecretaría de Asuntos de Género Generacionales.
- Representante de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- Secretaria de Hacienda de la Dirección Departamental del MAS-IPSP (Cochabamba).
- Secretaria de la Mujer de la Confederación de Colonizadores de Bolivia.
- Secretaria de Actas del Comité Coordinador de las Federaciones de Mujeres del Trópico de Cochabamba.
- Concejala del municipio de Chimoré entre 2000 y 2002.
- Diputada suplente por el MAS-IPSP de 2006 al 2009.
- Secretaria de Hacienda de su sindicato.
- Vicepresidenta de la Asociación de Piscicultores del municipio de Chimoré.
- Socia de la Asociación de Ganaderos de su región.
- Secretaria General de la Federación de Mujeres del Trópico de Cochabamba.
- Diputada titular por el MAS – periodo constitucional 2015-2020.
- Jefa Nacional de la Bancada del MAS de la Cámara de Diputados.

Juana Quispe Ari está casada con Norberto Mamani Mamani y tiene cuatro hijos: Marina (15), Roberto (12), Angélica (9) y Dayna (6).

CÁMARA DE DIPUTADOS
2015 - 2016

Nelly Lanz Rosso
PRIMERA SECRETARIA

Army Claudia Torrez Diez
SEGUNDA SECRETARIA

Víctor Ezequiel Borda Belze
PRIMER VICEPRESIDENTE

Gabriela Montaño Viaña
PRESIDENTA

Luis Felipe Dorado
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Erik Morón Osinaga
TERCER SECRETARIO

Gina María Torrez Sancho
CUARTA SECRETARIA

TÌTULARES

SUPLENTES